



23 de diciembre de 2025

A la comunidad universitaria:

Termina un año especial para nuestra Universidad al cabo del cual podemos ver que los esfuerzos de todos y todas las integrantes de nuestra comunidad universitaria se ven coronados en múltiples logros colectivos que nos llenan de orgullo y nos animan a redoblar.

En julio asumimos el Rectorado de la Udelar en un contexto complejo, tras un período de interinato y en las puertas del ingreso al Parlamento del Plan de desarrollo de la Udelar y el Proyecto de Ley de Presupuesto quinquenal del Poder Ejecutivo. Con el apoyo y el compromiso del rector saliente, Álvaro Mombrú, de los equipos de asistentes, prorectores, secretarías y direcciones generales, así como de los y las integrantes del Consejo Directivo Central y de los colectivos universitarios, logramos desarrollar una transición muy ordenada; atender una serie de problemas urgentes; llevar adelante la negociación presupuestal en el Poder Legislativo y en los ámbitos tripartitos; desarrollar las elecciones universitarias que renovaron las delegaciones de los órdenes en la democracia universitaria, y conformar los nuevos equipos de trabajo.

Balance

Nuestros mayores esfuerzos estuvieron dedicados a la negociación del presupuesto de la Udelar. Como es sabido, el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo contenía partidas muy insuficientes para afrontar las necesidades acumuladas por nuestra Universidad y los desafíos que nuestro país tiene por delante para el desarrollo de su educación superior. Con los esfuerzos combinados de los actores institucionales y la movilización de los colectivos universitarios en todo el país, sostuvimos un proceso de negociación que nos permitió mejorar sustancialmente las partidas inicialmente asignadas. Así, con el presupuesto quinquenal aprobado podremos reforzar las becas estudiantiles y crear algunos cargos docentes y TAS, al tiempo que también nos otorga partidas

www.udelar.edu.uy



para el desarrollo universitario en el interior del país, para el ingreso al Régimen de Dedicación Total de las y los docentes en lista de espera, para avanzar en el proyecto de refuncionalización del Hospital de Clínicas, los programas de salud mental y de atención a la litiasis, y para el mantenimiento edilicio. A su vez, en la negociación tripartita con el Poder Ejecutivo logramos una partida para salarios docentes y TAS, que el Consejo Directivo Central resolvió destinar al cambio de escala salarial, atendiendo particularmente la situación de los docentes grados 1 y 2. Sin embargo, la situación presupuestal de la Universidad de la República sigue siendo claramente un desafío nacional de cara a la próxima Rendición de Cuentas. El Plan Estratégico de Desarrollo de la Udelar es una fortaleza institucional para la planificación y la comunicación de las líneas programáticas de corto, mediano y largo plazo.

A su vez, tanto como nos preocupa el aspecto presupuestal, nos preocupan los cambios que la Ley de Presupuesto introdujo en la estructura orgánica del sistema de ciencia, tecnología e innovación. En efecto, tanto la iniciativa del Poder Ejecutivo, como las disposiciones aprobadas en el ámbito parlamentario debilitan la institucionalidad vigente —que sin dudas puede mejorarse—, menoscabando la posibilidad de construir una política de Estado en la materia. No obstante, corresponde señalar que, como respuesta a los reclamos de diferentes instituciones, el texto aprobado contiene avances respecto del que había propuesto en primera instancia el Poder Ejecutivo. Entre ellos, la calificación del Conicyt como un espacio interinstitucional cuyos integrantes son mayoritariamente representantes de diversas organizaciones vinculadas a la academia, al Estado y al ámbito del trabajo y de la producción. Por otro lado, aunque se suprimen los cometidos de control sustantivos que la vigente ley le asigna al Conicyt, se aprueba una modificación del artículo 6 de la Ley n.º 18.084, en virtud de la cual los dos miembros del directorio de la ANII designados por el Poder Ejecutivo, a propuesta del Conicyt, pasan a ser representantes de este último, designados directamente por el Consejo. Finalmente, la próxima redacción de una ley que regule la organización del sistema científico, de cuyo proceso de formulación la Udelar formará parte a través de sus representantes en el Conicyt, sin perjuicio de su intervención conforme lo establece el artículo 202 de la Constitución, será una ocasión muy importante para construir una institucionalidad que recoja la experiencia del Conicyt, las



características del sistema científico uruguayo, y la necesidad de concebir un sistema de ciencia, tecnología e innovación integrado, coordinado y conectado con los entornos productivos, sociales, educativos y culturales. En síntesis, en los dos temas mencionados, deberemos seguir trabajando con mucha claridad y persistencia.

Durante estos meses abordamos además un conjunto de temas que se habían vuelto impostergables, dos de ellos de especial relevancia social, que aún requieren mucho trabajo. Por un lado, la situación de los comedores universitarios, encaminada a partir de una hoja de ruta acordada por todos los actores involucrados y refrendada por el CDC. Por otro, la situación de la enseñanza en contextos de privación de libertad, abordada a partir del instructivo para el desarrollo de las actividades de enseñanza en contextos de encierro y de la propuesta de inscripciones y cursada, ambos insumos elaborados por la Comisión Central de Estudios en Privación de Libertad, y aprobados por el CDC.

Hemos impulsado también una serie de acciones de cooperación que ya han dado algunos frutos. Es el caso de los grupos de trabajo entre la Udelar y el PIT-CNT, que resultaron en la firma de un convenio de cooperación en cuatro áreas: combinación de formación y trabajo con foco en las y los trabajadores más precarizados; trabajo territorial de extensión junto a las brigadas solidarias; asistencia jurídica en derecho laboral, e investigación en temas relevantes para una agenda de desarrollo nacional. En este acuerdo jugó un papel muy importante la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay. Por otra parte, el acuerdo firmado con la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo nos permitirá radicar en el Campus Luisi Janicki a los equipos dedicados a la búsqueda de detenidos desaparecidos e incrementar las acciones de cooperación, formación, extensión e investigación en línea con el compromiso histórico de la Udelar con la verdad, la justicia y el nunca más. Otras acciones abarcan la creación de un grupo de trabajo para el fortalecimiento del proyecto Anáforas, así como un conjunto de acuerdos y convenios con ministerios, empresas públicas y con la ANII.



Asimismo, hemos logrado la conformación de los nuevos equipos de trabajo. En este aspecto, quisiera destacar la designación de la primera vicerrectora mujer de la historia de nuestra Universidad, la Prof. Mariana Seoane. También la conformación de los equipos de los cuatro prorektorados, así como del Servicio de Relaciones Internacionales, la Comisión Coordinadora del Interior y el Servicio Central de Inclusión y de Bienestar Universitario.

En todos estos procesos, el cogobierno ha sido clave.

A partir de las hojas de ruta que los nuevos equipos presentarán, vamos a proponer al CDC una agenda de política universitaria de corto, mediano y largo plazo en materia de investigación, enseñanza, extensión, gestión y desarrollo en el territorio nacional así como de las relaciones internacionales de la Udelar. A esta agenda se le sumarán propuestas para tres temas prioritarios:

1. Propuesta de plan interinstitucional de promoción de la democratización de la educación superior en Uruguay. La generalización de la educación terciaria y universitaria en el Uruguay es uno de los desafíos más relevantes que enfrenta nuestra sociedad, y estamos trabajando este tema en la Comisión Mixta ANEP, Udelar, UTEC, para abordarlo de manera coordinada entre las instituciones de enseñanza pública del país.
2. Nueva propuesta de contenido y estructura del proyecto de Prorektorado de Desarrollo Institucional como instrumento para el diseño, desarrollo, monitoreo y evaluación de estrategias y políticas transversales de la vida universitaria. Nuestra institución ha crecido y se ha complejizado. Con ello, se vuelven más necesarias las políticas transversales que aborden temas como la inclusión, la participación, las políticas de género, las perspectivas afrocentradas, la salud mental, entre otros temas que hoy tienen un abordaje fragmentado y, en algunos casos, insuficiente.
3. Democratización de las estructuras de cogobierno y de representación. En la pasada elección de rector nos comprometimos a presentar propuestas que, en el marco de la Ley Orgánica vigente, y mientras se procesa su revisión, permitan avances en la organización institucional y en los problemas de déficit de representación de varios sectores de nuestra comunidad universitaria.



Agradecimiento

La Universidad de la República es una institución que se sostiene en el intercambio y la colaboración colectiva. A toda la comunidad universitaria, estudiantes, egresados, funcionarios docentes, técnicos, administrativos y de servicio, en todo el país, quiero agradecerles por su compromiso cotidiano y convocarlos y convocarlas a participar activamente de los proyectos por venir. Les envío mis mejores deseos para el 2026. Nos seguiremos encontrando para construir más universidad pública, participativa y comprometida con el conocimiento, la cultura y la sociedad.

Héctor Cancela
Rector
Universidad de la República